



S. E. CASA DE MONEDA  
El Impuesto de Casa de Moneda

**NO APTO PARA COTIZAR**

EXPEDIENTE N° 30353  
SUSTRATO SINTETICO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 487

FECHA APERTURA: 18/07/2019 HORA: 11:00

FOJA N° 1

| REQUER.   | DESCRIPCIÓN                                                                                                           | CANTIDAD | UNIDAD | EXCEDENTE |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-----------|
| 1) 365220 | SUSTRATO SINTÉTICO PARA DOCUMENTOS, EN<br>HOJAS DE 635 X 482,6 MM (25" X 19")<br>GROSOR 356 µ TIPO TESLIN SP 1400 TS. | 174000   | HOJAS  | 10        |

- ✓ SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE UN (1) ÚNICO SOBRE CONTENIENDO EL MISMO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, LA OFERTA ECONÓMICA Y LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.
- ✓ DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS EN EL PRESENTE.
- ✓ LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.
- ✓ PARA GOZAR DE LA PREFERENCIA SOBRE BIENES DE ORIGEN NACIONAL ESTABLECIDA POR LA LEY DE COMPRE ARGENTINO, DEBERÁ ACOMPAÑAR EL FORMULARIO DE DDJJ DE CONTENIDO NACIONAL ADJUNTO (SEGÚN DETALLE EN CLÁUSULAS PARTICULARES).
- ❖ **PARA FIRMAS NACIONALES:** LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO COPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.
- ❖ **PARA LAS FIRMAS DEL EXTERIOR:** LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA OFERTA EN CONDICIÓN DE VENTA CIF VÍA MARÍTIMA (INCONTERMS 2010) E INDICAR EL PRECIO POR KILO AÉREO, EN EL CASO DE QUE ESTA S.E.C.M. OPTÉ POR ENTREGAS PARCIALES.

**NO APTO PARA COTIZAR**

4/6 as 24



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda

**NO APTO PARA COTIZAR**

FOJA N° 2

- ❖ LOS OFERENTES DEL EXTERIOR PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA EN EL ANEXO N° III – PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.
- ❖ FORMA DE PAGO: 70 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.
- ❖ PLAZOS DE ENTREGA:
  - ❖ RENGLÓN N° 1: INMEDIATO, EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES.
  - ❖ LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES.
- ❖ EXCEDENTE PERMITIDO EN LA CANTIDAD: HASTA UN 10%.
- ✓ LA PRESENTACION EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- ✓ INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXO I AL IV Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202/2017".

Yc  
cas

AP

**NO APTO PARA COTIZAR**